



Desaparece la obligatoriedad del uso de la mascarilla en el transporte público, pero no su utilidad

- La Sociedad Española de Epidemiología anima a la población a no descartar por completo el uso de la mascarilla en determinadas circunstancias y pasar a verla como una herramienta de salud pública y educación sanitaria, más allá de la COVID-19
- La SEE asegura que es recomendable que las personas vulnerables o que presentan síntomas respiratorios sigan usando la mascarilla en lugares cerrados, con mucha afluencia o mala ventilación

Martes, 7 de febrero de 2023.- A partir de mañana 8 de febrero, la mascarilla dejará de ser obligatoria en el transporte público, una medida propiciada por la alta cobertura de vacunaciones contra la COVID-19 en España y la situación de la pandemia de nuestro país. Desde la Sociedad Española de Epidemiología recuerdan que, aunque la obligatoriedad de uso desaparece, la mascarilla sigue siendo útil en determinadas circunstancias y ha de pasar a considerarse **como una herramienta de salud pública y educación sanitaria**, más allá de la COVID-19.

Los expertos aseguran que la mascarilla continúa siendo especialmente recomendable para las personas que presentan **síntomas respiratorios** compatibles con la COVID-19, la gripe, el catarro, y otras infecciones respiratorias. Esta práctica, habitual en otros países, responde a una cuestión de **responsabilidad individual y respeto hacia la salud de los demás**, pues reduce el riesgo de que una persona enferma contagie a quienes tiene a su alrededor.

Las **personas vulnerables**, con mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves son, así mismo, un grupo poblacional entre quienes la mascarilla continúa siendo recomendable y que incluye personas de edad avanzada, mujeres embarazadas y, personas que tienen enfermedades cardiovasculares, cáncer o inmunodepresión, entre otros.

Es conveniente que tanto las personas de riesgo como las que presentan síntomas usen la mascarilla en **lugares cerrados, con mucha afluencia o con mala ventilación** y en transportes públicos, eventos deportivos, cines, restaurantes, o centros comerciales, además de en centros sanitarios y farmacias, donde su uso continúa siendo obligatorio.

La Sociedad Española de Epidemiología destaca la importancia de que los grupos recomendados continúen vacunándose, dado que las personas vacunadas tienen menos riesgo de infectarse y de presentar síntomas graves si contraen la COVID-19.

Por último, la sociedad científica recuerda que medidas como mantener la ventilación de espacios cerrados y el lavado de manos continúan siendo eficaces para protegernos, ya sea de la COVID-19 o de otros virus respiratorios.